

ORDENANZA N° 03/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA**

Artículo 1°: DIFIERASE por el plazo de dos meses desde su otorgamiento, los incrementos salariales conferidos a los trabajadores Municipales durante el año 2023, para los funcionarios políticos del P.E.M., concejales y tribunos del Frente Todos Juntos por Las Varillas.

Artículo 2°: AFECTASE hasta un 20% las remuneraciones de tribunos y concejales del Bloque Hacemos por Córdoba Las Varillas con destino a instituciones según Ord. 260/2018.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 27/02/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas